

# Boletín

DEL **SERVIDOR PÚBLICO**



**Puebla**  
Gobierno **Municipal**

JULIO DE 2013, NO. 28

LA **CIUDAD** QUE *queremos*\*

RETOS

DEL GOBIERNO

ELECTRÓNICO

PROCESO

ENTREGA-RECEPCIÓN

INNOVACIÓN Y  
COMPETITIVIDAD  
MUNICIPAL

MUSEOS  
DE PUEBLA



## CONTENIDO

# Boletín

DEL SERVIDOR PÚBLICO

LA CIUDAD QUE QUEREMOS®

### Temas de la Administración Pública

RETOS DEL GOBIERNO  
ELECTRÓNICO 4

### Temas de la Contraloría

PROCESO ENTREGA-RECEPCIÓN 6

### El Municipio

INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD  
MUNICIPAL 10

### Las Leyes

INFORMEG 14

### Publicaciones Oficiales

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA 15

**Números** 16  
LICITACIONES PÚBLICAS  
Y ADJUDICACIONES

**Puebla y su historia....** 23

MUSEOS DE PUEBLA

**Datos** 25



2013 WTF World  
**Taekwondo**  
Championships  
**PUEBLA**  
MEXICO • JULY • 15-21  
one world one taekwondo  
[www.tkdmondialpuebla.com](http://www.tkdmondialpuebla.com)



# EDITORIAL

## **Eduardo Rivera Pérez** **Presidente Municipal**

Sabías que...

Ya terminó el período electoral. Particularmente se aplaude la participación de la ciudadanía, de aquella que decide a actuar positiva, corresponsable y democráticamente. Motivo suficiente para celebrar. Es ejemplo de civismo y de guía hacia la construcción de una sociedad más justa, generosa, solidaria, sustentable y democrática.

Estamos convencidos de que hemos establecido las bases para gran cantidad de acciones en favor de los poblanos que, seguramente, habrán de tener continuidad en la próxima administración. Desde hace dos años y medio nos propusimos a construir nuestra ciudad mediante la planeación a largo plazo, a fin de lograr y establecer las condiciones de desarrollo para que el municipio deje ya de "inventarse" cada tres años. Gracias por su participación para hacer posible la Ciudad que Queremos.

## **Santiago Martínez Sánchez** **Contralor Municipal**

Nos hemos distinguido por ser un Gobierno que sabe dar resultados a la sociedad, a siete meses de concluir el trienio seguimos con el mismo ritmo de trabajo e ímpetu entregando obras y comprometidos por el desarrollo de la Ciudad con grandes obras. Nos hallamos también inmersos en las actividades del cierre de administración 2011-2014. Debemos tener presente que el profesionalismo consiste en hacer bien las cosas de principio a fin, en los plazos y términos señalados por los planes y programas, leyes y compromisos asumidos. Tenemos el firme propósito de entregar una administración impecablemente ordenada.

# CONSEJO EDITORIAL

## **Santiago Martínez Sánchez**

Contralor Municipal

## **Ramón Rojas Jaramillo**

Subcontralor de Desarrollo  
Administrativo, Seguimiento  
y Control

## **Alfonso Othón Bello Pérez**

Subcontralor de Responsabilidades  
y Situación Patrimonial

## **Ramón Pérez Pria Saavedra**

Subcontralor de Auditoría Contable y Financiera

## **Octavio Reyes Zurita**

Subcontralor de Auditoría a Obra  
Pública y Suministros

## **DISEÑO**

Imagen Institucional

## **FORMACIÓN Y EDICIÓN**

Departamento de  
Desarrollo Administrativo



## DIRECTORIO

**Eduardo Rivera Pérez** Presidente Municipal | **Ernesto Bojalil Andrade** Síndico Municipal | **Rubén Ezequiel Islas Contreras** Secretario del H. Ayuntamiento | **José Manuel Janeiro Fernández** Tesorero Municipal | **Amadeo Felipe Lara Terrón** Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal | **José Felipe Velázquez Gutiérrez** Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas | **Eduardo Alcántara Montiel** Secretario de Gobernación | **Eduardo Morales Garduño** Secretario de Desarrollo Social | **Iñigo Ocejo Rojo** Secretario de Administración y Tecnologías de la Información | **Pedro Ocejo Tarno** Secretario de Desarrollo Económico y Turismo | **Luis Armando Olmos Pineda** Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación | **Fernando Cortés Betanzos** Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social | **María del Carmen Leyva Báthory** Coordinadora General de Transparencia | **Alejandro Fabre Bandini** Secretario de Medio Ambiente y Servicios Públicos, Coordinador General del organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla | **Joaquín García Vinay** Director General del Sistema Municipal DIF | **Liliana Ortiz de Rivera** Presidenta del Sistema Municipal DIF | **Martha Patricia Sánchez Matamoros** Directora del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla | **Cecilia Espino González** Directora del Instituto Municipal de las Mujeres | **Emmanuel Torres Bautista** Director del Instituto Municipal de la Juventud | **Alejandro Landero León** Administrador General de Industrial de Abastos Puebla | **Sandra Ximena Mata Zenteno** Directora del Instituto



## RETOS DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO A NIVEL MUNICIPAL



El gobierno electrónico consiste en el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento en los procesos internos de gobierno en la entrega de los productos y servicios del Estado tanto a los ciudadanos como a la industria. Muchas de las tecnologías involucradas y sus implementaciones son las mismas o similares a aquellas correspondientes al sector privado del comercio electrónico (o e-business), mientras que otras son específicas o únicas en relación a las necesidades del gobierno.

¿Cuál es el estado actual del gobierno electrónico en los municipios de México?

¿De qué manera se puede promover su desarrollo?

En este artículo presentamos los resultados de una investigación en la que participaron 34 directivos de Informática a nivel municipal.



## RETOS DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO

### Un poco de historia



Aunque el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en el gobierno inició a mediados del siglo XX, su adopción y uso se aceleró hace unos 17 años, cuando Internet se hizo pública. Sin embargo, esta adopción no se ha dado de manera uniforme.

Por ejemplo, la encuesta sobre gobierno electrónico conducida periódicamente por la Organización de las Naciones Unidas muestra la disparidad que hay para adoptar estrategias de gobierno electrónico en los países, y los gobiernos locales son los que reportan mayor atraso en esta materia.

En nuestro país, el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM) revela que poco más de una cuarta parte (26.26%) de los municipios cuentan con página de Internet, y poco menos de la mitad (45.44%) tienen correo electrónico. Aunque no se tienen datos duros de esto, es razonable suponer que otras actividades y servicios municipales como el catastro, el registro civil o el registro público de la propiedad se pueden mejorar mediante el uso de las TIC.

Con el objetivo de entender mejor el estado actual del gobierno electrónico a nivel municipal en nuestro país, así como explorar alternativas para promover su desarrollo, realizamos tres talleres en los que participaron 34 directivos de las áreas de Informática, Sistemas de Información o equivalentes, quienes laboran en municipios de distintos tamaños.

Estos talleres formaron parte de un proyecto de investigación cuyo propósito era vislumbrar los principales retos, objetivos y estrategias en materia de gobierno electrónico a los que podrían aspirar las administraciones municipales.

Tal como sucede en otros países, el primer reto de los municipios mexicanos está relacionado con la obtención de recursos financieros para desarrollar proyectos. En

**Cuadro 1. Principales retos del gobierno electrónico a nivel municipal**

Capa	Retos
<b>Infraestructura</b>	Eléctrica Redes Hardware (servidores y cómputo personal)
<b>Estructura organizacional</b>	Diseño organizacional Estrategia y toma de decisiones Capacitación Resistencia/miedo al cambio
<b>Marco legal y contextual</b>	Comprensión de las necesidades ciudadanas y sociales Legislación tecnológica Continuidad tecnológica Visión de largo plazo Brecha digital

opinión de los funcionarios participantes, los demás retos se podrían catalogar en tres “capas” o áreas de interés, referentes a la infraestructura, las estructuras organizacionales, y los marcos legales y contextuales como se muestra en la figura siguiente:

**Infraestructura:** En muchos municipios del país, el principal problema sigue siendo la falta de infraestructura eléctrica confiable para que los servidores o el equipo de cómputo personal funcionen adecuadamente. Los gobiernos locales también enfrentan la carencia de servidores y equipo de escritorio para el trabajo del ayuntamiento, así como de infraestructura de telecomunicaciones y redes.



## RETOS DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO

**Estructura organizacional:** En México, la mayoría de los gobiernos municipales todavía no consideran a las tecnologías como un componente estratégico. Esto conlleva a que en la estructura organizacional del municipio, las áreas de Informática se ubiquen en posiciones donde no tienen suficiente capacidad de decisión y donde su influencia en el desarrollo de la estrategia del gobierno municipal sigue siendo muy limitada.

Por otro lado, las áreas de informática -si es que existen-, no cuentan con estructuras organizacionales para efectuar tareas de capacitación y actualización de su personal. Por este motivo, los directivos que participaron en los talleres señalaron que uno de los retos más importantes es convencer a los funcionarios y actores políticos municipales sobre la importancia de modernizar sus actividades mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC).

**Marco legal y contextual:** Uno de los principales retos en esta área se relaciona con la creación de mecanismos y procedimientos para evaluar continuamente las necesidades de los ciudadanos. Otro de los retos consiste en incrementar el impacto de las aplicaciones de gobierno electrónico. Para ello, los usuarios deben contar con tecnologías como el acceso a Internet, cuya penetración todavía es baja en nuestro país.



Los municipios también enfrentan el reto de tener una visión de largo plazo para continuar las estrategias, objetivos y proyectos más allá de los tres años que dura una administración local. Finalmente, otro de los desafíos consiste en crear un marco regulatorio que oriente de forma efectiva el uso de las TIC, e incluya la estandarización de procesos, la colaboración entre dependencias públicas y el uso compartido de recursos y sistemas.

En los municipios del país existe gran disparidad en los niveles de adopción de TIC. Y así como existen algunos ejemplos que han sido reconocidos como mejores prácticas tanto a nivel nacional como internacional, contamos con municipios donde el área de informática no existe o se reduce a lo que puede hacer una persona con horario de medio tiempo, que también atiende otras labores en el gobierno local.

Aunque todos los retos aquí expuestos son importantes y reales para todos los municipios en nuestro país, existen diferentes necesidades de acuerdo con el tamaño de cada municipio.

En efecto, al conversar con representantes de municipios pequeños (de 10,000 a 149,999 habitantes), los retos relacionados con la capa de infraestructura parecen los más apremiantes. Y es que en muchas de estas localidades no se cuenta con la infraestructura eléctrica, de redes o de hardware para el desarrollo de proyectos.

## RETOS DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO

En el caso de los municipios medianos (de 150,000 a 600,000 habitantes), parece que los retos más apremiantes se ubican al nivel de la estructura organizacional.

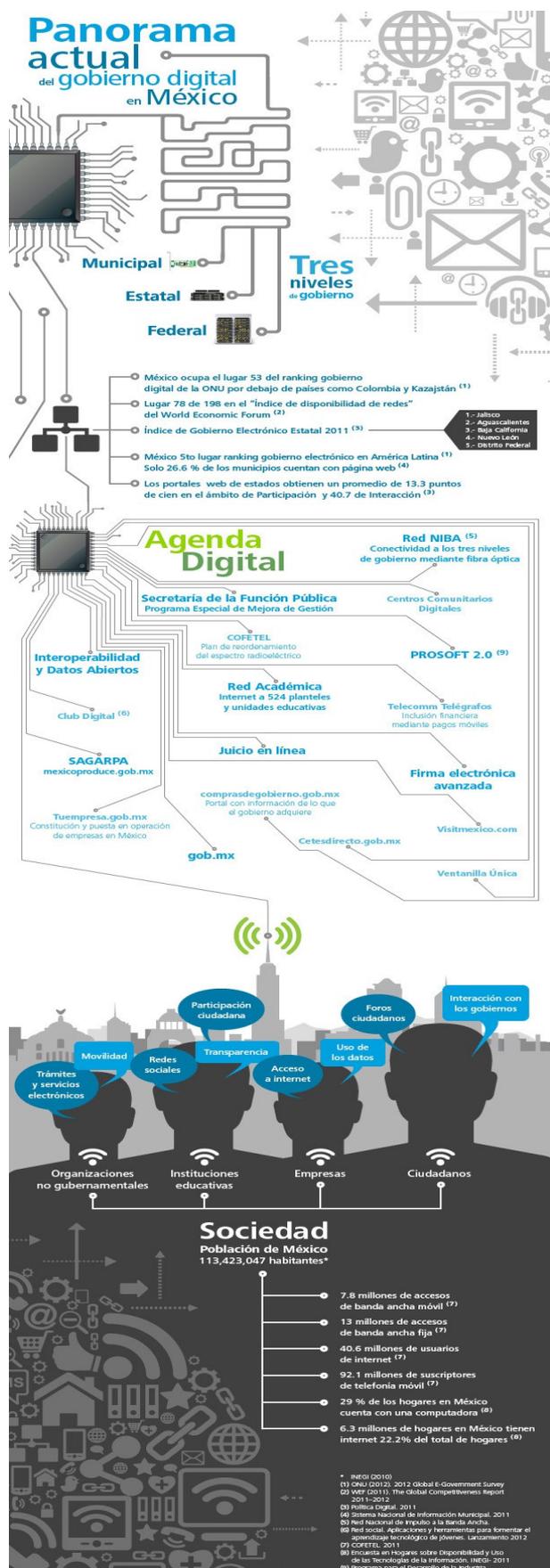
Finalmente, los municipios grandes (más de 600,000 habitantes) son los más desarrollados en el campo del e-gobierno, pero los retos en la capa del marco legal y contextual parecen los más importantes para esta categoría.

Finalmente, se puede afirmar que sólo unos cuantos municipios de nuestro país (probablemente sólo el 5%) tienen los recursos y capacidades necesarias para responder a estos retos de manera individual. Para responder de forma efectiva, se requiere una acción coordinada que involucre no sólo a varios municipios, sino también a varios actores políticos de los tres niveles de gobierno.

También se necesita el apoyo de organismos federales y estatales para crear una estrategia que se ajuste a las necesidades de los gobiernos locales. Con pleno respeto a la autonomía de cada municipio, este apoyo deberá construir las capacidades y los recursos necesarios para lograr una visión de gobierno electrónico en los municipios en México. La pregunta es: ¿quién tomará esta posición de liderazgo? biernos, empresas y ciudadanos y en suma, como un elemento sin el cual no podría existir una discusión informada y un debate abierto sobre los temas que interesan y preocupan a una sociedad.

El gobierno federal ha impulsado de forma decidida la identificación y publicación de información socialmente útil o focalizada, que les permita a los ciudadanos tomar mejores decisiones y por lo tanto, prevenir algunos riesgos o solucionar problemas públicos desde la esfera social.

Por lo tanto, es necesario transitar de la garantía al acceso a la información, a brindar información de calidad y utilidad al ciudadano.





# PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN



La Entrega-Recepción de la Administración Pública es un Proceso Jurídico, Administrativo y Técnico, de carácter obligatorio y de interés público, que tiene por objeto transferir recursos, bienes patrimoniales y documentación, así como delimitar responsabilidades.

Ocurre al Término del Periodo Constitucional para el cual fue electa la Autoridad correspondiente, o en su caso, en el momento en que exista cambio de titular, ya sea por licencia, renuncia o destitución.



## Ley de Entrega-Recepción para el Estado de Puebla y sus Municipios.

El Proceso de Entrega-Recepción, es de interés público y, por lo tanto, debe realizarlo cualquier Funcionario Estatal, Municipal o cualquier persona que concluya un encargo donde se manejen recursos del erario, dentro de los tres poderes del Estado.

**Art. 50, fracción IX BIS.-** Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciban de los órganos de control y fiscalización.

Para el caso de servidores públicos que hayan concluido su cargo, que por cualquier razón hubieren tenido bajo su responsabilidad la captación, recaudación, manejo, administración, control, resguardo, custodia, ejercicio, o aplicación de recursos, fondos, bienes o valores públicos Municipales, Estatales o Federales, deberán estar a lo dispuesto en esta fracción hasta que se hubiere aprobado la cuenta pública o se haya emitido resolución correspondiente.

## PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Debemos considerar que es de fundamental importancia que el procedimiento de Entrega-Recepción de las administraciones del sector Municipal y Estatal se desahogue de manera precisa y oportuna, ya que dicho acto tiene como objeto determinar la obligación de los Servidores Públicos que administran fondos, bienes y valores, así como recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y demás signados, para que sean entregados a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión; Dando como finalidad liberar al Servidor Público Saliente de la Responsabilidad Administrativa de ese procedimiento, sin eximirlo de la que hubiese incurrido por la naturaleza de su encargo. Al Servidor Público Entrante generarle un punto de partida firme, permitiendo dar seguimiento al desarrollo propio de la actividad de su encargo a la brevedad.

**Para los efectos de esta Ley se entiende por:**

**Acta Administrativa de Entrega-Recepción.-** Documento en el que se

hace constar el acto de la Entrega-Recepción, señalando las personas que intervienen y la relación de los asuntos y recursos humanos, materiales y financieros que se entregan y reciben, misma a la que se integran los anexos correspondientes.

**Anexos.-** Los formatos donde consta la relación de los conceptos sujetos a entrega.

**Comisión de Enlace.-** Las personas que tratándose del procedimiento de entrega-recepción por el término e inicio del Poder Ejecutivo y Ayuntamientos, son nombrados conforme a lo siguiente:

a) **Entrante:** Para recibir los asuntos y recursos

b) **Saliente:** Para entregar los asuntos y recursos

**Comisión Instaladora.-** Aquella que nombre el Pleno del Congreso en ola sesión de Clausura del último período ordinario de sesiones de la Legislatura que concluye sus trabajos.

**Entrega-Recepción.-** El procedimiento administrativo de cumplimiento

obligatorio y formal mediante el cual todo servidor público que concluya su función, cargo o comisión, o que por cualquier otra causa se separe de su empleo hace entrega al Servidor Público que lo sustituya en funciones, o a quien se designe para tal efecto, mediante la elaboración del Acta Administrativa de Entrega-Recepción.

**Servidores Públicos.-** Las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, en la Administración Pública Estatal o Municipal, en los Poderes Legislativo o Judicial del Estado, en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, así como las personas que administran, manejen, recauden, apliquen o resguarden recursos financieros, materiales y humanos Estatales o Municipales, sea cual fuere la naturaleza de su nombramiento o elección.

**Unidades Administrativas.-** Aquella que está integrada por los empleados de un área o varias de ellas, que en el desempeño de sus funciones tienen propósitos y objetivos comunes

**Artículo 6.-** El procedimiento de Entrega-Recepción debe entenderse como un acto de corresponsabilidad que debe contener, entre otros aspectos, las obligaciones de los servidores públicos para:

**I.** Preparar con oportunidad la información documental y magnética que será objeto de Entrega-Recepción, la cual se referirá a la función que desarrolló el servidor público saliente, así como al resguardo de los asuntos y recursos que estuvieron bajo responsabilidad.

**II.** Mantener en resguardo los archivos documentales y magnéticos de la información que se generó por el manejo de los asuntos y recursos que estuvieron a su cargo.

**III.** Dar cuenta de los bienes patrimoniales y de los recursos humanos y financieros de la Administración Pública Estatal, de los ayuntamientos y de las entidades públicas correspondientes, y el estado en que éstos se encuentran.

**IV.** El funcionario o servidor público entrante, tendrá la obligación de recibir, la documentación antes mencionada revisar su contenido y hacer del conocimiento de la autoridad que corresponda, de las anomalías que encuentre,

**La omisión de estas obligaciones hará procedente la aplicación en lo que corresponda, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.**

Instituto Municipal  
de Arte y Cultura de Puebla



## CINEFILIA CICLO DE ANIMACIÓN

INVITA:



**E**l Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla presenta mes a mes Cinefilia, su programa de difusión de cine de arte, en esta ocasión nos presenta un ciclo dedicado a la animación.

**D**isfruta de Kirikú, Ratatouille, Persépolis, Vals con Bashir y muchas grandes propuestas de Europa, Asia y América.

**Fecha:** Todo julio.

**Horario:** Martes a viernes, 18:00 hrs.

Se recomienda llegar con quince minutos de anticipación, ya que el cupo de la sala de proyecciones es limitado.

**Costo:** Entrada libre.

**Lugar:** Sala de Proyecciones del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla (IMACP) en 3 Norte 3, Centro Histórico.

Para mayor información:  
[www.imacp.gob.mx](http://www.imacp.gob.mx)

# CINEFILIA | CICLO DE ANIMACIÓN

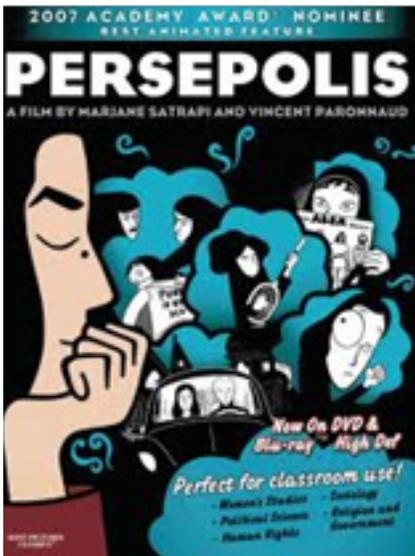
**M**artes 16, 18:00h

**Ratatouille**

<http://www.youtube.com/watch?v=87q0RD5R4Us>

Remy es una rata audaz e inconformista que sueña con convertirse en chef gourmet, en uno de los mayores éxitos de su prestigiosa productora, la compañía Pixar. Esta película animada por ordenador y distribuida por Disney, ganó entre otros muchos galardones el Oscar a la Mejor Película de Animación.

(Ratatouille; USA; 2007). Director: Brad Bird. Duración: 111 mins. Clasificación: A



**M**iércoles 17, 18:00h

**Persépolis**

<http://www.youtube.com/watch?v=FGjcfGgVm64>

Nominada a los Oscars y a la Palma de Oro del Festival de Cannes. Desde el punto de vista de Marjane, una niña de familia occidentalizada, esta historia nos traslada al Irán de los años 70, cuando los fundamentalistas toman el poder de manera autoritaria y surge la llamada Revolución Islámica, que obliga a las mujeres a llevar velo y que encarcela a miles de personas.

(Persepolis; Francia; 2007). Director: V. Paronnaud - Marjane Strapi. Duración: 95 mins. Clasificación: B

**J**ueves 18, 18:00h

**El fantástico señor zorro**

<http://www.youtube.com/watch?v=1v6-T52zLO0>

Basada en el libro homónimo del Roald Dahl, y realizada con stop-motion. El Sr Fox retoma sus antiguos y salvajes hábitos de caza gallinas poniendo en serio peligro a su familia. La película cuenta con las voces de George Clooney, Meryl Streep y Bill Murray, entre otros. Nominada a los premios Oscar en las categorías de Mejor Película de Animación y Banda Sonora.

(Fantastic Mr. Fox; USA; 2009). Director: Wes Anderson. Duración: 87 mins. Clasificación: A



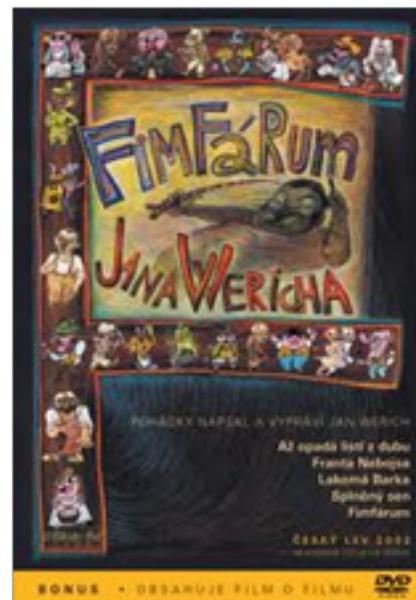
# CINEFILIA | CICLO DE ANIMACIÓN

**V** iernes 19, 18:0h  
**FimFaRum Jana Wericha**

<http://www.youtube.com/watch?v=8EjrtAWqFlw>

FimFaRum es un libro de 16 cuentos del mejor humor escritos por Jan Werich en 1960, en los que se recupera la voz de la multifacética artista, Jana Wericha, grabada también en los 60's para las producciones originales. Premio de León de Checoslovaquia a la mejor Dirección de Arte.

(FimFaRum Jana Wericha; Checoslovaquia; 2002). Director: Aurel Klimt. Duración: 100 mins. Clasificación: B



**M** artes 23, 18:00h  
**El viaje de Chihiro**

[http://www.youtube.com/watch?v=2\\_aHby7d6Mg](http://www.youtube.com/watch?v=2_aHby7d6Mg)

En este clásico de la animación, la historia empieza cuando Chihiro, una niña de diez años que protagoniza la historia, se pierde de sus padres y encuentra una ciudad abandonada. Más de 14 premios internacionales, entre ellos el Oscar a la Mejor Película de Animación y el Oso de Oro en el Festival Internacional de Berlín.

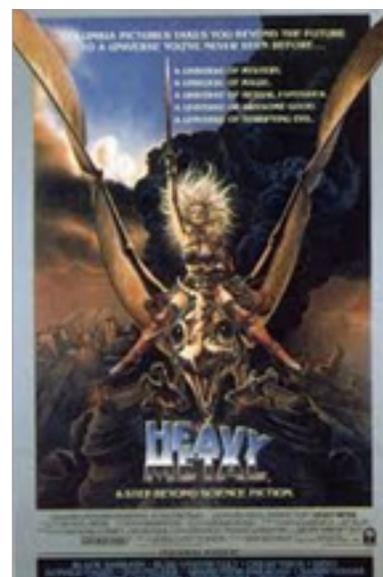
(Sen to Chihiro no kamikakushi; Japón; 2001). Director: Hayao Miyazaki. Duración: 125 mins. Clasificación: A

**M** iércoles 24, 18:00h  
**Heavy Metal**

<http://www.youtube.com/watch?v=4wy1huf7aSc>

Esta película de animación basada en la revista para adultos del mismo título está compuesta por varias historietas que se articulan en torno a una temática común, la pervivencia del mal y su extensión por el Universo. Banda Sonora Antológica: Black Sabbath, Devo, Blue Öyster Cult, Nazareth.

(Heavy Metal; Canada; 1981). Director: Gerald Potterton. Duración: 90 mins. Clasificación: B



# CINEFILIA | CICLO DE ANIMACIÓN

**J**ueves 25, 18:00h

**Kirikú y las bestias salvajes**

<http://www.youtube.com/watch?v=usuhG0vOYsE>

El encanto del pequeño niño africano Kiriku regresa a la pantalla grande para continuar su cruzada contra el mal, y esta ocasión lo hace convirtiéndose en alfarero, comerciante, detective, jardinero o incluso médico. Colaboraciones estelares en el guion, Benédicte Galup (Las trillizas de Belleville), o en la banda sonora, Manu DiBango y Youssou N'Dour.

(Kirikou et les bêtes sauvages; Francia; 2005). Director: Michel Ocelot-Benedicte Galup. Duración: 90 mins. Clasificación: A



**V**iernes 26, 18:00h

**El ilusionista**

<http://www.youtube.com/watch?v=jH-OehsKB44>

Esta maravillosa película está basada en un guion del Gran Jacques Tati y parte de una carta que le escribió a su hija mayor, de la que estaba distanciado. El propio Tati convertido en personaje animado, un viejo ilusionista que conoce a una joven que creerá que es un auténtico mago. Oscar y Globo de Oro a la Mejor Película de Animación, entre otros muchos premios.

(Lillusionniste; Francia; 2010). Director: Sylvain Chomet. Duración: 80 mins. Clasificación: A

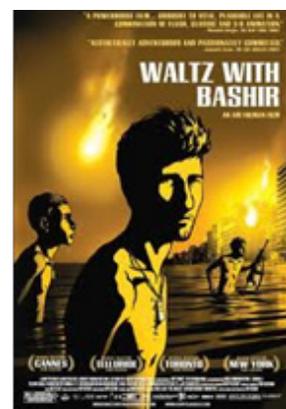
**M**artes 30, 18:00h

**Coraline**

<http://www.youtube.com/watch?v=LO3n67BQvh0>

Basada en la novela de Neil Gaiman. Coraline es una niña de doce años con mucha personalidad que se muda con sus padres a una casa nueva. Una noche descubre una puerta escondida, y es guiada por unos ratones a un mundo paralelo llamado "el otro mundo"...

(Coraline; USA; 2009). Director: Henry Selick. Duración: 100 mins. Clasificación: A



**M**iércoles 31, 18:00h

**Waltz with Bashir**

<http://www.youtube.com/watch?v=ylzO9vbEpPg>

Película de animación documental aclamada por la crítica internacional que tardó cuatro años en realizarse y que combina las técnicas del flash con el 3D y cortes clásicos de animación, y en la que el propio Ari Folman, director del film, se convierte en protagonista. Globo de Oro y nominación al Oscar en la categoría de Mejor Película de Animación.

(Waltz with Bashir; Israel; 2008). Director: Ari Folman. Duración: 90 mins. Clasificación: B



## CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO

**VERSIÓN MEG:2012**

El pasado 26 de junio del presente año el Mtro. Eduardo Rivera Pérez en su carácter de Presidente Municipal de Puebla y como Alta Dirección del MEG, y en presencia de los regidores integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, nombró como Coordinadora de Equidad de Género a la C. Cecilia Espino González, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres, dándole a conocer las facultades y obligaciones que le asigna la normatividad aplicable, establecido por el numeral 4.2.1 del Modelo de Equidad de Género MEG: 2012: Comité de Equidad de Género Organizacional.

En la misma reunión se hizo el nombramiento del C. Ernesto Bojalil Andrade como Ombudsperson del H. Ayuntamiento, quien representa los valores de la organización por gozar de honorabilidad y compromiso y quien gozará de independencia y capacidad para conocer de manera confidencial

los casos que se presenten sobre violación de los derechos humanos del personal.

De igual forma, se conformó el Comité de Equidad de Género quedando dividido en 8 subcomités con representación de cada área del H. Ayuntamiento. Las personas que conforman este Comité son:

**Subcomité de Responsabilidad Social.-** Nombrando como responsable a la C. Lucia Jeannette Vega Arroy, y como integrantes del mismo a: C. Samantha Morales Ramírez, C. Mariana Hernández Núñez y C Rosa Isela Cuevas Silva.

**Subcomité de Difusión.-** Nombrando como responsable a la C. Silvia Cahue Pozos y como sus integrantes a: C. Esther González Rodríguez y C. Eduardo Bermejo García.

**Subcomité de Control de Documentación.-** Nombrando como responsable a la C. Pilar Garrido Lastra y como integrantes del mismo

a: C. Ana Gabriela Chávez Zenil y C. Iván Salazar Mateos.

**Subcomité de Seguridad e Higiene.-** Nombrando como responsable a la C. Silvia Morales Terrón y como integrantes a: C. Erika Delgado Ceballos, al C. Gonzalo Galván Rodríguez y C. Manuel Carmona Calva.

**Subcomité de Discriminación, Hostigamiento trato inequitativo e incumplimiento.-** Nombrando como responsable a la C. Elodia Márquez Cabrera, y como integrantes del mismo a: C. Carmen María Villar Matilla, C. Dolores Ciria Martínez Espinoza, y como Corresponsable de la Atención y Seguimiento de los casos de Discriminación, Hostigamiento trato inequitativo e incumplimiento a la C. Merari Quintero Martínez.

**Subcomité de Capacitación.-** Nombrando como responsable a la C. María Patricia Santos Castañe-



# CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO

**VERSIÓN MEG:2012**

da, y como sus integrantes a las C. Silvia Lizbeth Ramos Ramírez y Teresita Toledo López.

**S**ubcomité de Recursos Humanos.- Nombrando como responsable a la C. Jeannete Loeza Martínez y como integrantes del mismo a: C. Stephanie Fernández Fentanes, C. José Domingo Castillo Moreno y C. Maricela González de la Mata.

**S**ubcomité de Evaluación.- Nombrando como responsable a la C. Lorenza Vázquez Espinosa de los Monteros, y como sus integrantes a: C. Alfredo Gerardo Martínez Sánchez y C. Dulce María González Ortiz.

**E**n su discurso el Alcalde reconoció el trabajo del Comité a quienes invitó a seguir trabajando por y para la ciudad y a seguir velando por los aspectos laborales de los trabajadores. Resaltó la importancia del nombramiento de una mujer, Carolina Zabalegui Velázquez, al frente de la Dirección de Tránsito Municipal, siendo la primera mujer que ocupa este cargo tradicionalmente ocupado por hombres.



# PUBLICACIONES OFICIALES

## PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Durante el mes de junio se publicaron las siguientes disposiciones legales que corresponden al Municipio de Puebla:

FECHA	CONTENIDO
<u>17/06/2013</u>	<b>GOBIERNO FEDERAL, CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE</b> ACUERDO del Consejo Nacional de Armonización Contable, de fecha 3 de mayo de 2013, por el que determina los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, adopten las decisiones que se indican en el presente acuerdo. ACUERDO del Consejo Nacional de Armonización Contable, de fecha 3 de mayo de 2013, por el que emite los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
<u>28/06/2013</u>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO, PODER LEGISLATIVO</b> DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que declara "Cuatro veces heroica Puebla de Zaragoza".

# LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

SUBCONTRALORÍA DE  
AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y SUMINISTROS

**ARTÍCULO 72.-** En la suspensión, rescisión administrativa o terminación anticipada de los contratos se observará lo siguiente:

I.- Cuando se determine la suspensión de los trabajos o se rescinda el contrato por causas imputables a la dependencia o entidad, ésta pagará los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato de que se trate;

II.- En caso de rescisión del contrato por causas imputables al contratista, la dependencia o entidad en forma precautoria, previa opinión de la Contraloría correspondiente, y desde el inicio de la misma, se abstendrá de cubrir los importes pendientes de pago, hasta que se otorgue el finiquito que proceda.

Una vez que cause ejecutoria la resolución respectiva, el pago deberá efectuarse dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de dicha resolución.

En el finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentran atrasados

conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que en su caso le hayan sido entregados;

III.- Cuando se den por terminados anticipadamente los contratos, la dependencia o entidad pagará al contratista los trabajos ejecutados que resulten procedentes, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato de que se trate;

IV.- Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, el contratista podrá optar por no ejecutarlos. En este supuesto si opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a la dependencia o entidad, quien contando con la opinión de la Contraloría, determinará lo conducente dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación del escrito respectivo. En caso de negativa, será necesario que el contratista obtenga de la autoridad judicial competente la declaratoria correspondiente;

V.- Si la dependencia o entidad no

contesta en el plazo a que se refiere el párrafo anterior, se tendrá por aceptada la petición del contratista;

VI.- Una vez que la dependencia o entidad de que se trate, comunique la terminación anticipada de los contratos o el inicio del procedimiento de rescisión de los mismos, procederá asistido de un fedatario público a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble o de las instalaciones respectivas, levantando con o sin la comparecencia del contratista, acta circunstanciada del estado en que se encuentren, la que deberá ser firmada por el representante de la Contraloría correspondiente, que asista; y

VII.- El contratista estará obligado a devolver a la dependencia o entidad, en un plazo de diez días naturales, contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda la documentación que ésta le hubiere entregado y generado, para la realización de los trabajos. De no hacerlo en este plazo, la dependencia o entidad dará aviso a la Contraloría, dentro de un plazo que no excederá de tres días naturales, para que ésta determine lo que proceda conforme a derecho.

# LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

## SUBCONTRALORÍA DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y SUMINISTROS

### LICITACIONES PUBLICADAS DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2013

No	Procedimiento	Concepto	Dependencia	Monto Contratado Sin IVA
1	Licitación Pública Nacional	Puesta en marcha y rehabilitación de La Planta de tratamiento de aguas residuales de San Andrés Azumiatla, ubicada en calle del Panteón Insectoria La Paz Tlaxcolpan, colonia Junta Auxiliar San Andrés Azumiatla, Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$2,902,271.69
2	Licitación Pública	Construcción de pavimento y obras complementarias ubicada en calle Alborada, 47 y 49 Sur entre Camino Real a Cholula y calle Alborada col. Providencia, del Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$3,809,925.94
3	Licitación Pública	Construcción de pavimento y obras complementarias ubicación en calle Diamante entre calle Cobre y calle Agua Marina y calle Agua Marina entre calle Diamante y calle Anáhuac de la colonia La Joya, del Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$1,978,158.83
4	Licitación Pública	Construcción de pavimento y obras complementarias ubicación en calle Cuarzo, entre calle Circón y reja del Hospital Psiquiátrico, del Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$2,552,108.35
5	Licitación Pública	Rehabilitación de Plaza de Armas en San Jerónimo Caleras, ubicado en calle Benito Juárez o Porfirio Díaz, entre calle Niños Héroes y calle Crescencio Rodríguez de la Junta Auxiliar San Jerónimo Caleras, del municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$2,417,309.84
6	Licitación Pública	Construcción de Parque Multideportivo en la Junta Auxiliar de San Felipe Hueyotlipán Pue., con ubicación en av. Aquiles Serdán Sur y calle Benito Juárez, del Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$10,086,892.29
	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 930,507.50
7	Licitación Pública	Ampliación y adecuación de Espacios y Mobiliario del Centro Integral de Servicios Municipales (cesem) del Municipio de Puebla con ubicación en calle 11 Sur esquina con avenida 4 Poniente, de la Colonia Centro Histórico del municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$4,485,089.06
8	Licitación Pública	Rehabilitación de la Plaza Principal, construcción de cancha de usos Múltiple y cancha de Fútbol de la Junta Auxiliar La Libertad Tecola con Ubicación en calle Juárez entre las calles Mariano Escobedo y Niños Héroes de la junta Auxiliar La Libertad Tecola, del Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 3,867,106.97
9	Licitación Pública	Rehabilitación de Parque La Resurrección con ubicación en calle Emiliano Zapata entre Camino a La Resurrección y calle Candelaria, del Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 5,166,524.16

# LICITACIONES PÚBLICAS

## Y ADJUDICACIONES

SUBCONTRALORÍA DE  
AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y SUMINISTROS

### LICITACIONES PUBLICADAS DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2013

No	Procedimiento	Concepto	Dependencia	Monto Contratado Sin IVA
10	Licitación Pública	Reubicación de La Presidencia y rehabilitación de la Plaza Santa María Xonacatepec, ubicada en calle Cristóbal Colón entre calle Cuahatemoc y calle Miguel Hidalgo de la Colonia Santa María Xonacatepec, del Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 2,983,355.68
11	Licitación Pública	Construcción de pavimento y obras complementarias ubicada en calle Emiliano Zapata entre Carretera Puebla-San Miguel Canoa o Adolfo López Mateos y 2da., privada de Emiliano Zapata de la Junta Auxiliar de San Miguel Canoa, del Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 7,712,030.67
12	Licitación Pública Nacional	Modernización con concreto hidráulico de la vialidad diametral 11 Norte-Sur, tramo de 20 Poniente a 25 Poniente, en el Municipio de Puebla, ubicada en la 11 Norte-Sur, tramo de la 20 poniente hasta la 25 Poniente en el Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$32,092,469.01

### LICITACIONES OTORGADAS DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2013

No	Procedimiento	Concepto	Dependencia	Monto Contratado Sin IVA
1	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 924,902.50
2	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 931,510.00
3	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 918,750.00
4	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 929,915.00
5	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 922,000.00
6	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 929,135.00
7	Concurso por Invitación	Bacheo con mezcla asfáltica en caliente. Diferentes calles, de la colonia zona volante, de este Municipio de Puebla	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 930,507.50

# LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

SUBCONTRALORÍA DE  
AUDITORIA A OBRA PÚBLICA Y SUMINISTROS

## LICITACIONES OTORGADAS DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2013

No	Procedimiento	Concepto	Dependencia	Monto Contratado Sin IVA
10	Adjudicación Directa	Proyecto Ejecutivo del Archivo Municipal en los Silos de La Antigua Cementera ubicada en la Avenida 15 de Mayo No. 4720, en la colonia Cementos de Atoyac, Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 760,000.00
11	Concurso por Invitación	Rehabilitación y mantenimiento en Centro Histórico y colonias aledañas de cuadrante 1 ubicada en diferentes colonias del cuadrante 1 del Centro Histórico Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 1,618,353.31
12	Concurso por Invitación	Rehabilitación y mantenimiento en Centro Histórico y colonias aledañas de cuadrante 2 ubicada en diferentes colonias del cuadrante 2 del Centro Histórico Municipio de Puebla.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 1,636,842.37
13	Concurso por Invitación	Construcción de pavimento y obras complementarias ubicadas en calle 34 Sur entre Diagonal 16 de Septiembre y Limite con pavimento existente de la Junta Auxiliar de Ignacio Zaragoza.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 538,829.06
14	Concurso por Invitación	Ampliación de pista skate en parque de la unida habitacional Mateo del Regil ubicada en andador Limoneros esquina cerrada de las Violetas en la unidad Habitacional Mateo del Regil.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 774,493.41

# LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

SUBCONTRALORÍA DE  
AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA

## LICITACIONES PUBLICADAS Y ADJUDICACIONES OTORGADAS DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2013

Dependencia	Procedimiento	Fecha de Ingreso a Adjudicaciones	Concepto	Proveedor Adjudicado	Importe I.V.A. Incluido	Tipo de Adjudicación	Fecha de Fallo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	CMA-SSPTM-AD-116/2013	04/06/2013	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA CREDENCIALIZACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	DIGITAL IDENTIFICATION SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.	\$241,985.28	ADJUDICACIÓN DIRECTA	06/06/2013
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-AD-136/2013	14/06/2013	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS HP, SERVIDORES BLADE, STORAGEWORK EVA Y LIBRERÍA DE RESPALDO 2013 PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL	HEWLETT-PACKARD MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$345,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	20/06/2013
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS	CMA-SMASP-LP-072/2013	24/04/2013	CONTRATO ABIERTO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	ABRAHAM AGUILAR JIMÉNEZ	\$9,995,998.19	LICITACIÓN PÚBLICA	03/06/2013
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-LP-108/2013	30/05/2013	ADQUISICIÓN EN MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE MATERIAL DE OFICINA	MAXIMO ALCANCE, S.A. DE C.V.	\$5,000,000.00	LICITACIÓN PÚBLICA	24/06/2013
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-CI-129/2013	30/05/2013	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA VIGILANCIA A TRAVÉS DE SISTEMA CCTV EN DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	DESARROLLO Y DISEÑO TELEFÓNICOS, S.A. DE C.V.	\$1,757,996.60	CONCURSO POR INVITACIÓN	24/06/2013
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-I-101/2013	28/05/2013	LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TORRES DE RADIOCOMUNICACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y ADQUISICIÓN DE RADIOS UHF, PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GENERADORES DE PROYECTOS EN COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.	\$549,487.36	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	06/06/2013
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	CMA-SA-I-114/2013	27/05/2013	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS EN DIVERSOS PREDIOS	COMERCIALIZADORA ARFE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$269,700.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	05/06/2013
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-I-130/2013	30/05/2013	ADQUISICIÓN DE PANELES DIGITALES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	PIZEP CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO	\$528,090.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	17/06/2013

# LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

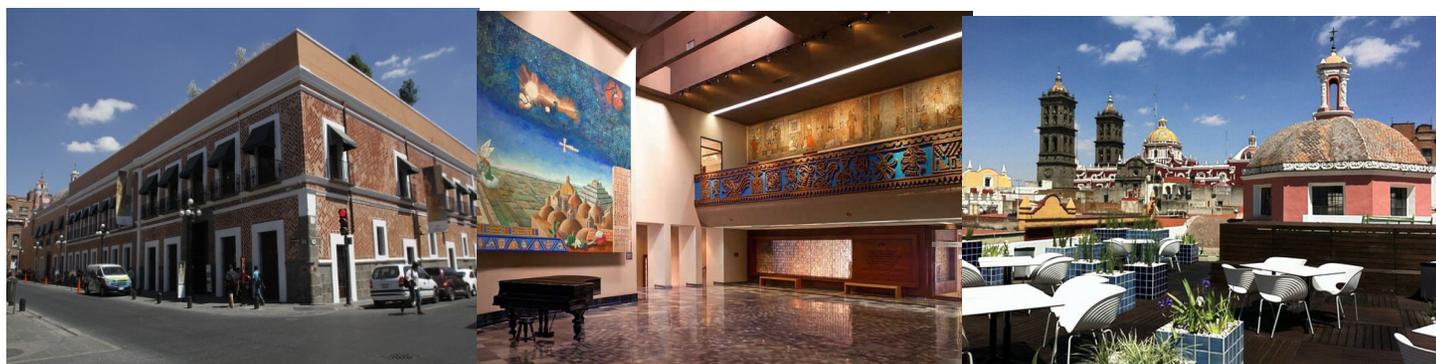
SUBCONTRALORÍA DE  
AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA

## LICITACIONES PUBLICADAS Y ADJUDICACIONES OTORGADAS DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2013

Dependencia	Procedimiento	Fecha de Ingreso a Adjudicaciones	Concepto	Proveedor Adjudicado	Importe I.V.A. Incluido	Tipo de Adjudicación	Fecha de Fallo
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-H-055/2013	05/06/2013	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR VEHÍCULOS AUTOMOTORES, CAMIONETAS, CAMIONES, PIPAS Y GRÚAS QUE USAN COMO COMBUSTIBLE: GASOLINA, GAS-LP Y DIESEL EN MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	MARÍA IRMA DEL CARMEN SOTO ARREDONDO	\$421,080.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	25/06/2013
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CMA-SATI-AD-149/2013	24/06/2013	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MEJORA CONTINUA EJE-PRO	JOSÉ GUILLERMO LÓPEZ TABOADA	\$293,480.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	27/06/2013
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-AD-150/2013	11/06/2013	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	INNOVANET, S.A. DE C.V.	\$8,282,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	27/06/2013

# PUEBLA Y SU HISTORIA

## MUSEO AMPARO



**E**l Museo Amparo, ubicado en el Centro Histórico de Puebla de Zaragoza, es un espacio cultural contemporáneo creado en memoria de Amparo Rugarcía de Espinosa esposa del banquero y filántropo mexicano Manuel Espinosa Yglesias, a través de la Fundación Amparo por iniciativa de su hija Ángeles Espinosa Yglesias.

**S**u finalidad es difundir la cultura a través de todas sus formas: las artes plásticas, la música, el cine, la literatura y la danza. El 28 de febrero de

1991 el Museo Amparo abrió por vez primera sus puertas, desde entonces exhibe gran parte de su colección de Arte Prehispánico y Arte Virreinal y Siglo XIX, ofreciendo a la par una amplia agenda de exposiciones temporales, nacionales e internacionales, sumando a estas diversidad de actividades lúdicas, creativas, educativas y de investigación.

**S**e aloja en un bello edificio virreinal con nuevas secciones contemporáneas. Esta condición da la posibili-

dad de disfrutar tanto de su programa de actividades como de la cautivadora arquitectura novohispana del Centro Histórico de la ciudad. Por sus numerosas exposiciones temporales de gran calidad, variedad de actividades y atractivos espacios, el Museo Amparo se considera uno de los centros culturales museísticos más relevantes de México. De mayo de 1967 al mismo mes de 1971, un equipo de restauradores auspiciados por la fundación Mary Street Jenkins realizó un trabajo de restauración de la toda la Capilla.

# PUEBLA Y SU HISTORIA

## MUSEO BELLO Y ZETINA

El Museo José Luis Bello y Zetina es una institución de beneficencia privada. Su riqueza principal es la colección pictórica de más de 160 obras en las cuales predomina la técnica al óleo, excelentes acuarelas, notable colección de miniaturas y una serie de grabados de gran importancia.

Contiene también bellísimas esculturas de bronce y tallas en madera de orden religioso.

Esta casa museo conserva su mobiliario original del siglo XIX de procedencia europea principalmente. Su acervo se enriquece con una serie de objetos de: plata, bronce, cristal, marfil, porcelana, etc.



El inmueble perteneció al Convento de Santo Domingo al cual servió de portal y Sala de Profundis, como se aprecia en la fachada lateral que da hacia el atrio (véase fotografía del encabezado), profusamente decorada en filigrana de argamasa, al estilo manierista, que constituye uno de los ejemplos más bellos del barroco poblano, y los arcos del portal ya clausurados. El convento dejó de ser parte del Templo de Santo Domingo al ser enajenados sus bienes por el gobierno en virtud de las Leyes de Reforma.

Desamortizado el inmueble, fue comprado en 1882 por el acaudalado industrial José Luis Bello y González, quien lo acondicionó como casa habitación y residencia para él y su esposa de quien se desposó en 1884, heredandola después a su único hijo, don José Luis Bello y Zetina (1889-1968) que la conservó hasta su muerte, disponiendo en su testamento que el inmueble fuera destinado para museo, ya que había fallecido viudo y sin herederos.

La colección de arte fue adquirida a través de personas o de los mismos familiares, quienes de regreso de sus viajes traían los objetos de arte que los Bello compraban. Estos se fueron acumulando a través de tres generaciones de la familia Bello. La inauguración del museo se llevó a cabo el 16 de abril de 1972.

# CAMPEONATO MUNDIAL | TKD



2013 WTF World  
**Taekwondo**  
Championships  
**PUEBLA**  
MEXICO • JULY • 15-21  
one world one taekwondo  
[www.tkdmondialpuebla.com](http://www.tkdmondialpuebla.com)

Puebla logra ser sede del Mundial de taekwondo gracias al trabajo en conjunto de los Gobiernos Estatal, Municipal y CONADE por medio de la Federación Mexicana de Taekwondo, quienes presentaron la propuesta el día 2 de abril de 2012 en la ciudad de Sheikh, en Egipto ante el consejo de la World Taekwondo Federation (WTF) conformada por 33 miembros de los cinco continentes.

La sede se disputó entre Croacia y Puebla, sin embargo, la gran infraestructura, modernidad y capacidad del Centro Expositor, las vías de acceso, variedad en hotelería, cultura, gastronomía, calidez de la gente y la seguridad con la que cuenta el Estado de Puebla fueron pieza fundamental para que los miembros del consejo de la WTF por mayoría de votos decidiera que del 15 al 21 de julio de 2013 Puebla sea la ciudad sede del Campeonato Mundial de Taekwondo.

México, reposa en Puebla el reto de organizar el Mejor Campeonato Mundial de Taekwondo de todos los tiempos y mostrar al mundo entero lo que es México y en específico la maravilla turística que ofrece Puebla, así mismo tendrá la responsabilidad de albergar a más de 1,500 atletas de 160 países, más de 120,000 personas presenciarán en físico la experiencia de este magnífico evento, más de 100 países conocerán Puebla por medio de la transmisión del evento por Televisión.

Sin duda, Puebla será testigo del Mejor Campeonato Mundial del Taekwondo de la historia.



## CAMPEONATO MUNDIAL | TKD

### ¿Qué es Taekwondo?

El Taekwondo es una de las artes marciales tradicionales de Corea más sistemática y científica, que enseña no sólo las habilidades físicas de pelea. Es una disciplina que muestra formas de realzar el espíritu y la vida a través del entrenamiento del cuerpo y mente. Actualmente, se ha convertido en un deporte global, que ha ganado reputación internacional y se encuentra entre los deportes oficiales de los Juegos Olímpicos.

Miremos más de cerca el significado de la palabra "Tae" "Kwon" "Do". Está compuesta por tres partes como se puede ver en su ortografía en español, aunque es una sola palabra en Coreano. "Tae" significa "pie", "pierna" o "pararse sobre"; "Kwon" significa "puño", o "pelea" y "Do" significa "forma" o "disciplina." Si ponemos estas tres partes juntas, podemos ver dos conceptos importantes detrás del "Tae Kwon Do".

Primero, el Taekwondo es la forma correcta de utilizar el Tae y el Kwon "Puños y Pies o todas las partes del cuerpo que están representadas por los puños y los pies. Segundo, es una forma de controlar o calmar peleas y mantener la paz. Este concepto se deriva del significado de Tae Kwon 'poner puños y pies bajo control (ó 'pararse en los puños'). Así el Taekwondo significa "la forma correcta de utilizar todas las partes del cuerpo para detener peleas y ayudar a construir un mundo mejor y más pacífico."

El Taekwondo se ha venido desarrollando junto con los 5000 años de historia Coreana, siendo llamado por diversos nombres durante este tiempo. En Corea, el Taekwondo comenzó como un arte marcial de defensa llamada "Subak" o "Taekkyon" y se desarrolló como una manera de entrenar el cuerpo y la mente en el antiguo reino de Koguryo, bajo el nombre de "Sunbae." En el período de Shilla, se convirtió en la columna vertebral de Hwarangdo, que tuvo como objetivo el producir los líderes del país.

El Taekwondo moderno es similar a las artes marciales de otros países Orientales y comparte algunas características con estos, porque en el curso de su evolución, éste ha ganado estilos muy diferentes que existían en las artes marciales de los países como Corea y Japón y China.

Pero el Taekwondo es muy diferente a muchas de las artes marciales orientales. Primero, físicamente es muy dinámico, con movimientos activos que incluyen un espejismo de habilidades con el pie. En segundo lugar, por principio los movimientos físicos están en armonía con la mente y la vida como conjunto. Tercero, posee actitudes dinámicas desde otra perspectiva.

El Taekwondo se puede caracterizar por la unidad: la unidad del cuerpo, mente, y vida, y la unidad de la pose ("poomsae") y de la confrontación, y de agrietarse. Cuando usted practica Taekwondo, debe

tener su mente en paz, sincronizar su mente con sus movimientos y extender esta armonía a su vida y a su sociedad. Así es cómo en el Taekwondo el principio de movimientos físicos, el principio del entrenamiento de la mente y el principio de la vida se convierten en uno solo e igual. Por otra parte, una correcta poomsae conduce a una confrontación correcta, que producirá eventualmente gran energía.

¿Cómo podemos alcanzar tal unidad en Taekwondo? El Taekwondo es un estilo de vida, como tener un trabajo, formar una familia, luchar por una causa o cualquier otra 'raison d'être'. Lo que hace del Taekwondo diferente de estos, es que es una actividad para la supervivencia frente a situaciones extremadamente antagónicas. Uno siempre debe superar al enemigo que está intentando causar daño. Pero ganar una pelea no es suficiente para garantizar la seguridad personal, porque el enemigo puede recuperarse y atacar otra vez.

El Taekwondo persigue el crecimiento armonioso y el perfeccionamiento de la vida con sus actividades únicas. Ésta es la razón por la cual se puede decir que el Taekwondo es una forma de vida. Para permitirnos finalmente llevar vidas más valiosas, haríamos bien al descubrir los principios de guía que se encuentran profundamente ocultos en el Taekwondo.



# DATOS

## 11 de Julio: Día Mundial de la Población



«Si dedicamos atención y recursos a la educación, la salud y el bienestar de las adolescentes, estas se transformarán en una fuerza aún más poderosa para el cambio positivo de la socie-

dad, que tendrá efectos en las generaciones venideras. En este Día Mundial de la Población, comprometámonos a apoyar a las adolescentes para que puedan hacer realidad su potencial y contribuir a nuestro futuro común.»

Mensaje del Secretario General Ban Ki-moon

Esta celebración busca concientizar a la población tanto en el ámbito regional como el internacional sobre la importancia de los problemas demográficos y su impacto en los niveles de desarrollo de cada país con el objeto de encontrar soluciones a estos problemas y promover un desarrollo sustentable a nivel mundial.



Julio es el séptimo mes del año en el calendario gregoriano y tiene 31 días.

Originalmente este mes era el quinto del primitivo calendario romano y se llamaba Quintilis. En un principio, comprendía 36 días pero fue cambiado a 31 por Rómulo y reducido a 30 por Numa, señalándose finalmente los 31 que tiene ahora por Julio César. En honor del mismo (Iulius Caesar, en latín) que había nacido el día 12 del mes, fue renombrado a "Julius" de donde deriva "Julio"

Originalmente este mes era el quinto del primitivo calendario romano y se llamaba Quintilis. En un principio, comprendía 36 días pero fue cambiado a 31 por Rómulo y reducido a 30 por Numa, señalándose finalmente los 31 que tiene ahora por Julio César. En honor del mismo (Iulius Caesar, en latín) que había nacido el día 12 del mes, fue renombrado a "Julius" de donde deriva "Julio"



### Antonio Lucio Vivaldi

(Venecia, 4 de marzo de 1678 - Viena, 28 de julio de 1741)

Más conocido como Antonio Vivaldi, fue un compositor y músico italiano del Barroco. Se trata de una de las figuras más relevantes de la historia de la música. Su maestría se refleja en

haber cimentado el género del concierto, el más importante de su época.

Era apodado *Il prete rosso* ("El cura rojo") por ser sacerdote (católico) y pelirrojo. Compuso unas 770 obras, entre las cuales se cuentan 477 conciertos y 46 óperas. Es especialmente conocido, a nivel popular, por ser el autor de la serie de conciertos para violín y orquesta *Las cuatro estaciones*. Esta obra, que forma parte del ciclo de su opus 8 "*Il cimento dell'armonia e dell'invenzione*", tiene una importancia capital por suponer la ruptura del paradigma del concierto *solí*, establecido por el mismo Vivaldi. Hasta entonces, el concierto *solí* era un concierto en el que el instrumento solista llevaba todo el peso de la melodía y la composición, y el resto de la orquesta se limitaba a ejercer el acompañamiento según las reglas de la armonía.

Sin embargo, *Las cuatro estaciones* son unos conciertos para violín en los que la orquesta no actúa como mero fondo de acompañamiento, sino como un relieve: no se limita a acompañar al solista, sino que ayuda al desarrollo de la obra. Esto influirá posteriormente en los conciertos de Händel y, sobre todo, de Bach, ya que éste estudiaría asiduamente los conciertos de Vivaldi, y sería a partir de las innovaciones originales de Vivaldi que Bach perfeccionaría el concepto de concierto. De esta manera, con la forma musical de los concierto *solí* se lograría definir de manera definitiva lo que podría llamarse el concierto para instrumento solista moderno, estableciéndose un equilibrio perfecto entre solista y orquesta, sin que el concierto llegue al extremo de tener que ser considerado un *Concerto Grosso*, en el se establece un diálogo entre orquesta y solistas de manera que los papeles de solista y acompañante se intercambian entre un pequeño grupo de instrumentos (el *concertino*, a veces un único instrumento) que actúa usualmente de solista, y la orquesta (el *ripieno*).

# Boletín

DEL **SERVIDOR PÚBLICO**

LA **CIUDAD** QUE *queremos\**



**Puebla**  
Gobierno **Municipal**